

Guayaquil, Abril 29 del 2003

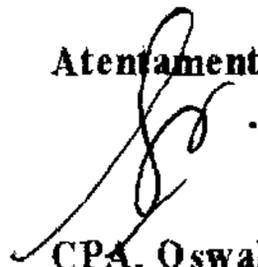
Señores

Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Cía
Centuriosa S.A.
Ciudad.-

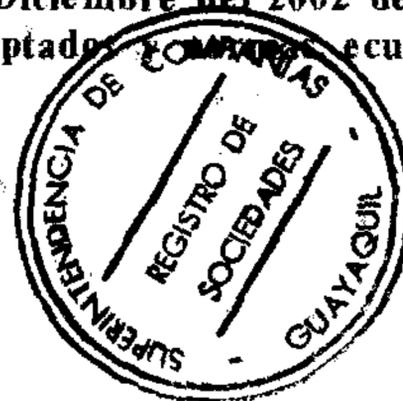
INFORME DE COMISARIO

1. He examinado el Balance General de la Compañía Centuriosa S.A. al 31 de Diciembre del 2002 por el periodo terminado en esa fecha. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre todo el cumplimiento por parte de la Administración de las Normas Legales, estatutarias y reglamentarias de la Junta General.
2. Mi examen se realizó basándose en pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluyen también la revisión de la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas en nuestro país. Este análisis provee una base razonable y significativa para expresar una opinión.
3. He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279, 288 y 292 de la Ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una adecuada administración.
4. En mi opinión, los estados financieros referidos presentan, razonablemente la situación financiera de Centuriosa S.A. al 31 de Diciembre del 2002 de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados ecuatoriana generalmente aceptadas en nuestro país.

Atentamente,



CPA. Oswaldo Pacheco García
COMISARIO
Registro # 2425



30 ABR 2003